



RESOLUCIÓN DE INICIO No 306 2016

PROCESO No. CATE-MAGAP-019-2016

“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES E IMPRESORAS PARA EL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA (ATPA)”.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 017 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delega a la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, como ordenadora de gasto;
- Que,** Mediante Informe Técnico Nro. DSII-SOP-2016-0136 de fecha 22 de noviembre de 2016 para la Compra de Equipos, la Dirección de Soporte e Infraestructura de la Información (DSII), recomienda la adquisición de los equipos informáticos de acuerdo a las características y especificaciones actualizadas al 2016, proporcionadas por el SERCOP (Sistema Oficial de Contratación Pública).
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-CGAF-2016-10635-M, de 21 de diciembre de 2016, el Ing. Eduardo Alexander Cevallos Silva, Director Financiero, entregó a la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, la certificación presupuestaria Nro. 1052 con aplicación a la partida Nro. 360-9999-0000-57-00-007-001-840107-1701-001-0000-0000 denominada “Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos” por el valor de \$27670,00 (Veintisiete mil seiscientos setenta con 00/00 dólares) incluido IVA y el aval Nro. 164.
- Que,** Con memorando Nro. MAGAP-CGP-2016-2627-M de 28 de diciembre de 2016, el Econ. Carlos



Eduardo Noboa Gordón, Coordinador General de Planificación, remite a la Abg. Jacqueline Macías Durán, Coordinadora General Administrativa Financiera, la resolución de inclusión al PAC de los valores correspondientes para la compra de los Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA).

Que, Con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2016-0527-M, de 28 de diciembre de 2016, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma, Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, solicitó a la Dra. Janeth Del Rocío Jaramillo Jaramillo, Directora de Contratación Pública, Encargada, disponer a quien corresponda contratar la Adquisición de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos a través del proceso de contratación por Catálogo de Vigencia Tecnológica.

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 017 de 21 de enero de 2016, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES E IMPRESORAS PARA EL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA (ATPA)”**, a través del procedimiento de contratación por Catálogo de Vigencia Tecnológica, requeridos por la Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-019-2016, para la **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES E IMPRESORAS POR CATÁLOGO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA (ATPA)”** por un valor de (USD 27670.00) Veintisiete mil seiscientos setenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, incluido IVA.
- Art. 3.-** Delegar a la Sra. Mariela Lopez Asistente Administrativa del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA), para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.
- Art. 4.-** Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **30 DIC 2016**

Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma

**GERENTE DEL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA –
RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.**

